

ACTA No. 21
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 14:00 horas del día 20 de octubre del año 2017, en el lugar designado recinto oficial para sesionar en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en Avenida Lázaro Cárdenas S/N, colonia del Bosque, se reunieron para desarrollar Sesión Ordinaria los ciudadanos Lic. Diana Armenta Armenta, Lic. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Aidé Figueroa Moreno, Marco Antonio Ramírez Armenta, Águeda Valenzuela Angulo, José Luis Favela Norzagaray, José Manuel Sepúlveda Gutiérrez, Armida Camacho Bojórquez, Jesús Adriana Valenzuela García, Tomas Galván Ruiz, Martina Lucía Montoya Verdugo, Felipe de Jesús Camacho Flores, Ruth del Carmen Morales López, Sandra Maricela Avendaño Gálvez, Noé Molina Ortiz, Teresa Murillo Corrales, Ángel Rosario Juárez Cervantes, Karla Susana Espinoza Ruelas, Eleno Flores Gámez, Itzel Nayely Lavagnino Zazueta; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, respectivamente, asistidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Buenos días miembros del Honorable Cabildo, en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta sesión sea pública o secreta. Quienes estén de acuerdo que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta Ciudadana Presidenta, que se aprobó por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA"

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Se procede a pasar Lista de Asistencia, Ciudadano Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Procedo pasar Lista de Asistencia.

DIANA ARMENTA ARMENTA.
VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ.
AIDÉ FIGUEROA MORENO.
MARCO ANTONIO RAMÍREZ ARMENTA.
ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO.
JOSÉ LUIS FAVELA NORZAGARAY.
JESÚS ADRIANA VALENZUELA GARCÍA.
TOMAS GALVÁN RUÍZ.

PRESIDENTA
SÍNDICO PROCURADOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR

MARTINA LUCÍA MONTOYA VERDUGO.
JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ.
ARMIDA CAMACHO BOJÓRQUEZ.
FELIPE DE JESÚS CAMACHO FLORES.
RUTH DEL CARMEN MORALES LÓPEZ.
SANDRA MARICELA AVENDAÑO GÁLVEZ.
NOÉ MOLINA ORTIZ.
TERESA MURILLO CORRALES.
ÁNGEL ROSARIO JUÁREZ CERVANTES.
KARLA SUSANA ESPINOZA RUELAS.
ELENO FLORES GÁMEZ.
ITZEL NAYELI LAVAGNINO ZAZUETA.

REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA

-----El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Le informo al pleno que se encuentran presentes, dieciocho Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal.

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Conforme al resultado del pase de Lista de Asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: La presente Sesión se desarrolla por el siguiente Orden del Día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- IV. RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS Y DESPACHADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. LIC. DIANA ARMENTA ARMENTA, PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE SE ADHIERA A LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, 125 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 15, 27 FRACCIÓN I, 28 FRACCIONES VII, VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, SOLICITUD REALIZADA POR LA C. LCP. SIRIA SUJEY LUGO BOJORQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE AUTORICE A PERSONAS FACULTADAS A SUSCRIBIR CONTRATO CONCESIÓN CON LA MORAL DENOMINADA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., DERIVADO DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 002-GVE-2017 Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO MANUAL, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, QUE AUTORIZA CONCESIÓN DE PRERROGATIVAS A LA MORAL "AMIGOS DE ELENO A. C.", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCOMITANCIA CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO SERVICIOS ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA; SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS, EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR EL OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR DE BIENES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE BIENES ACTIVOS INOPERANTES, EN CHATARRA (CON Y SIN VESTIGIO), DESCRITOS COMO ANEXO, Y EN SU CASO EN LOS QUE PROCEDA SU ENAJENACIÓN.

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, PARA ADQUIRIR EN DONACIÓN DEL C. JUAN PIÑA COTA, INMUEBLES CON SUPERFICIE DE 4,802.81 Y 1,096.034 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARLOS COMO VIALIDADES Y ÁREAS VERDES RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA COLONIA RENATO VEGA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS SE DONAN 9,032.39 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, PARA QUE SEAN DESTINADOS COMO VIALIDADES AMBAS COLONIAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.

8.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES, PARA EFECTO DE QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ING. BALTAZAR VILLASEÑOR CARDENAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE AMPLIACIÓN

Martina Lucia Montoya

Comisión de Gobierno Municipal
Teresa Murillo C.

Itzel Nayely L2

DE HORARIO, CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PLENARIO DE SESIÓN NO. 5, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XVIII Y 42 DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE CORRESPONDE AL PENÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

10.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. REGIDORA SANDRA MARICELA AVENDAÑO GALVEZ, PARA QUE A UNA CALLE DE LA SINDICATURA DE LEÓN FONSECA, GUASAVE, SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE PROFR. SAMUEL VALDENEGRO VALENZUELA.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE SESIÓN.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Pongo a consideración de todos ustedes el Orden del Día para la presente Sesión, solicitando que los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta Ciudadana Presidenta que es acuerdo unánime a favor. Se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Procedo a pasar al punto tres del Orden del Día consistente en lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior. Regidora Karla Susana Espinoza Ruelas tiene la palabra.

--- **La C. Regidora Karla Susana Espinoza Ruelas** manifiesta: Con su permiso, C. Presidenta, Síndico Procurador y ciudadanos Regidores; vengo solicitando se tome acuerdo, en el sentido de que se autorice únicamente la lectura de los puntos de acuerdo que se dieron en la Sesión anterior.

Teresa Munio c.
Itzel Norely C.
Diana Armenta

Martina Weiss Montoya

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Someto a consideración del pleno, la propuesta realizada por la ciudadana Regidora Karla Susana Espinoza y solicito a quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y SE LEAN ÚNICAMENTE LOS ACUERDOS."

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Solicito al C. Secretario que proceda a leer los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Con su permiso.

Acuerdos tomados en la Sesión de Cabildo No. 20:

1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA"

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE DA LECTURA ÚNICAMENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA CONSTITUCION Y DESIGNACION DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLECENTES.

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE PRERROGATIVAS DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE NOMBRE C.C. MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ LÓPEZ Y MAXIMINO GUTIÉRREZ PINEDA, DORA ALICIA CASTRO VALENZUELA.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE PRERROGATIVAS DE JUBILACIÓN DE LOS AGENTES DE

SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE C.C. AGUILAR RAMÍREZ JOSÉ, HERNÁNDEZ HIGUERA FROILÁN, CRUZ MARTÍNEZ CASIMIRO, OLAIS CASTRO JOSE GUADALUPE, SEPULVEDA ELIZALDE JOSE ROSARIO.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR."

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII DEL DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS Y DESPACHADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.** Tiene la palabra Señor Secretario.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Gracias, con su permiso. Primeramente vamos a dar lectura de los asuntos despachados, de los acuerdos en el mes anterior de este honorable cabildo.

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO
SESIÓN 19 (23 DE SEPTIEMBRE DE 2017)		"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE PERSONAL FACULTADO PARA ELLO, CELEBRE CONVENIO DE REESTRUCTURA AL CONTRATO DE CRÉDITO 6775, CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2007, PARA EFECTOS QUE NO SE APLIQUE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS EN LAS BAJAS DE CALIFICACIÓN".
SESIÓN 19 (23 DE SEPTIEMBRE DE 2017)		"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE PERSONAL FACULTADO PARA ELLO, CELEBRE CONTRATO DE DONACIÓN CON LA MORAL DENOMINADA MATSELMEX,

		S.A. DE C.V. PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 10,868.394 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL PREDIO SAN JOSÉ DE GUAYPARIME, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA."
SESIÓN 20 (29 DE SEPTIEMBRE 2017)		"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2017

SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTOS TURNADOS
SESIÓN 19 (23 DE SEPTIEMBRE 2017)	GOBERNACIÓN, HACIENDA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, REALIZADA POR LA C. LIC. DIANA ARMENTA ARMENTA E ING. PAULA ELENA GIL SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUMAPAG."
SESIÓN 19 (23 DE SEPTIEMBRE DE 2017)	GOBERNACIÓN Y HACIENDA	"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA LA SOLICITUD DE PRERROGATIVAS PRESENTADA POR LOS C.C. FRANCISCO MORENO BERMÚDEZ Y ÁLVARO ANTONIO JIMÉNEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "AMIGOS DE ELENO".

SESIÓN 20 (29 DE SEPTIEMBRE 2017)	COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE PRERROGATIVAS DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE NOMBRE CC. MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ LÓPEZ Y MAXIMINO GUTIÉRREZ PINEDA, DORA ALICIA CASTRO VALENZUELA.
SESIÓN 20 (29 DE SEPTIEMBRE 2017)	COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE PRERROGATIVAS DE JUBILACIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE CC. AGUILAR RAMÍREZ JOSÉ, HERNÁNDEZ HIGUERA FROILÁN, CRUZ MARTÍNEZ CASIMIRO, OLAIS CASTRO JOSE GUADALUPE, SEPÚLVEDA ELIZALDE JOSÉ ROSARIO.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número dos a tratar que dice: **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. LIC. DIANA ARMENTA ARMENTA, PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE SE ADHIERA A LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.**

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Si me permiten, quiero hacerles un pequeño comentario en ese sentido.

La Asociación Civil Red Mexicana por la Salud, A.C., a la cual solicitamos adherirnos, se constituyó el 20 de marzo de 2003, en Santa Catarina, Nuevo León, por parte de los Presidentes Municipales de Álamos, Sonora, Zapopan, Jalisco, y Santa Catarina, Nuevo León.

Siendo una de las prioridades de esta administración la salud de la población mediante la implementación de acciones que propicien los entornos y comunidades saludables, buscando el interés colectivo en que se traduzca en condiciones colectivas, para que satisfagan necesidades esenciales de la salud, y que se aseguren la igualdad de oportunidades y la capacidad de ampliación de la mejora de la calidad de vida y desarrollo. Es por eso que considero propicio, este Municipio se pueda integrar a dicha Asociación Civil, siempre en la búsqueda de poder contribuir en mejorar la salud de la gente del Municipio de Guasave. En ese sentido es el punto dos.

Si alguien desea hacer un comentario en ese tema, tienen ustedes la palabra.

De no ser así, solicito a ustedes quienes estén por la afirmativa, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA AUTORIZAR A PERSONAL FACULTADO PARA ELLO, SIGNAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE SE ADHIERA A LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD."

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número tres a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE.** Tienen el uso de la voz.

--- El C. Regidor Tomás Galván Ruiz, da lectura al dictamen. Todos los artículos que vienen aquí, cada uno tienen integrado el expediente, les pido que lo aprueben y se omita la lectura, ya que es muy extensa. Es cuánto, Presidenta.

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Solicito a ustedes ciudadanos integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE. EXPIDACE EL DECRETO CORRESPONDIENTE"

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, 125 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 15, 27 FRACCIÓN I, 28 FRACCIONES VII, VIII DE LA**

[Signature]

[Signature]
Teresa Morillo C.
Itzel Nayeli Z.

[Signature]

[Signature]
9
[Signature]

Martín Lucía Montoya

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, SOLICITUD REALIZADA POR LA C. LCP. SIRIA SUJEY LUGO BOJORQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE AUTORICE A PERSONAS FACULTADAS A **SUSCRIBIR CONTRATO CONCESIÓN CON LA MORAL DENOMINADA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.**, DERIVADO DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 002-GVE-2017 Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO MANUAL, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017. Quien desee participar tiene el uso de la voz

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Solicito al C. Secretario dé lectura de los puntos resolutivos de este dictamen.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: (Da lectura al dictamen).

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Tienen ustedes el uso de la voz, quienes deseen participar en este punto. Adelante, Regidor Molina.

--- **El C. Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Con su permiso, Sra. Presidenta. Para dar el posicionamiento de nuestra fracción en este tema, si bien es cierto el proceso de licitación se llevó a cabo dentro de las formas legales de los reglamentos que marcan las leyes establecidas para ello, y se llegó al dictamen antes expuesto de que Promotora Ambiental, ganaba la licitación porque fue quien hizo la mejor propuesta económica y técnica.

Económica, con una diferencia de la otra de más menos \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), eso le permitió salir ganadora en este fallo.

Analizando eso al interior de la fracción este tema, nosotros creemos que independientemente de lo que votemos hoy, que es autorizar a las personas facultadas para que se sienten y exploren el convenio con la empresa ganadora, lo verdaderamente importante es eso, estar muy vigilantes de que ese convenio nuevo que se firme con esa empresa y que entraría en vigor el 01 de enero de 2018, contenga el clausulado que le permite al municipio realmente ser el órgano rector en este convenio con esta empresa.

¿A qué me refiero con ello? Debemos de establecer, como se planteó en las bases, una figura, llámese como se llame, una figura que le dé cumplimiento puntual al clausulado de este convenio.

¿Qué nos está demandando la ciudadanía? Mejor calidad en el servicio.

¿A qué estamos obligados nosotros? A establecer mecanismos en ese convenio que le permitan al Municipio mantener ese control, esa rectoría para obligar a la empresa a cumplir con los términos de calidad pactados.

Esa figura que se propuso se incluyera en las bases, y va, va a vigilar que las rutas se cumplan en tiempo y forma. Va a vigilar que las rutas que no se cumplan se descuenten de la factura mensual, a la empresa. Va a permitir ese nuevo clausulado del convenio que

el Municipio tenga herramientas para hacer esos descuentos, para sancionar a la empresa, incluso para rescindir el contrato, de ser necesario.

Creo que lo verdaderamente importante viene después del término de esta votación, o del término de esta Sesión, donde lo vuelvo a repetir, donde facultaremos a las personas que la Ley lo contemple, para firmar este convenio. Ahí estriba lo verdaderamente importante. El compromiso nuestro es cumplirle a la ciudadanía el reclamo de un mejor servicio.

Tenemos en puerta un nuevo contrato que iniciaría el 01 de enero; vamos poniendo todo el interés, todo el empeño, y estar muy pendientes que ese nuevo convenio realmente, lo vuelvo a repetir, le permita al municipio ser el órgano rector y estarle garantizando a la ciudadanía lo que están demandando, que no es nada ilegítimo, y que no les corresponda más que un servicio de calidad en la recolección y disposición final de residuos sólidos.

Es cuánto, Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Adelante, Regidora Karla Susana Espinoza.

--- **La C. Regidora Karla Susana Espinoza Ruelas** manifiesta: Con el permiso de los presentes, Sra. Presidenta, Síndico Procurador, Secretario, Compañeros Regidores. Este tema que tiene que ver con la concesión o contrato de una empresa para que pueda realizar este servicio, ha sido muy analizado. Tenemos varios meses en él y de una u otra forma estuvimos muy pendientes de que el proceso se llevara de la mejor manera.

Quiero señalar muy puntualmente que hablábamos todos los compañeros ediles y precisamente la Comisión de Hacienda, el Comité de Compras en la cuestión de no comprometer al Municipio por muchas administraciones, y exponíamos nosotros que la empresa que nos ofreciera, que propusiera la manera en cómo ellos pudieran ganar, pero que principalmente el municipio pudiera ganar.

Entonces, de lado a eso lo que se propone en este punto cuatro, que es precisamente facultar a las personas encargadas de esto para que firmen un contrato. Entonces, creo que aquí lo importante es que se pueda elaborar un contrato que pueda garantizar al Municipio de Guasave y a su ciudadanía, que el servicio que promete esta empresa sea de calidad. Para eso sería muy importante, que en el contrato se incluyera un órgano fiscalizador, que se encargara precisamente de revisar y obligar a la empresa a que cumpla con lo que se establece en este momento, sería prestar un buen servicio a la ciudadanía y que la ciudadanía esté contenta con el servicio que esta empresa oferta, porque para ello el municipio se comprometerá por supuesto, a pagar para que esto se lleve a cabo.

Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante, Regidor Eleno.

--- **El c. Regidor Eleno Flores Gámez** manifiesta: Buenas tardes, compañeros, amigos Regidores, Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta, Síndico Procurador, Sr. Secretario, medios de comunicación.

Nada más para decirles y decirle a todos los guasavenses, que a pesar de lo que se dijo en el servicio que ha venido prestando esta compañía, creo que no debemos vivir en el pasado, sino en el presente.

Decirles desde estos medios, que vamos a estar muy al pendiente de este nuevo contrato que viene a adquirir la compañía PASA, que no le vamos a permitir que venga a darnos un mal servicio, al contrario, cada mes vamos a estar haciendo una evaluación del trabajo que vendrá haciendo la compañía en el 2018, agarrados de la mano de nuestro amigo Síndico Procurador, Sr. Secretario y el Comité de Compras completo, que es el que nos corresponde, aparte de ser Regidor, estar muy al pendiente, Regidores, de los servicios que vamos a contratar para el 2018,

para la gente de Guasave.

Quiero decirles que nos sigamos agarrando de la mano, que sigamos velando por los intereses de los guasavenses. Siento que venimos trabajando de regular para arriba y hay que seguir demostrando de qué está hecha esta administración.

Hay que no vivir en el pasado, hay que vivir de recuerdos y del presente.

Yo con eso los invito a que sigan echándole para adelante, dando la cara a los guasavenses y mostrándole buenos números de trabajo, que es lo que vienen buscando en esta administración.

Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Adelante, Regidora Adriana Valenzuela.

--- **La C. Regidora Jesús Adriana Valenzuela García** manifiesta: Buenas tardes, compañeros Regidores. Creo que la propuesta que tomó el Comité de Adquisiciones ha sido la mejor, ya que comparando las empresas, la empresa que salió beneficiada en la licitación nos representa a nosotros un ahorro de \$73'000,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); además, actuando de manera responsable, será por un periodo muy corto de 5 años.

Dentro de las bases se ha creado la figura del Comisario, que va a actuar como un ente fiscalizador y no me cabe la menor duda de que el Jurídico y las personas facultadas establecerán las cláusulas donde se establezcan sanciones.

Además, en las bases se contempla el arrendamiento del relleno sanitario y es la mejor propuesta técnica y económica, además todos hemos sido testigos del proceso transparente. Por eso yo pido que votemos a favor de este punto.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Adelante, Regidor Ángel Juárez.

--- **El C. Regidor Ángel Rosario Juárez Cervantes** manifiesta: Gracias, Presidenta, compañeros Regidores, Síndico Procurador. Es indudable que la responsabilidad que hoy nos confiere la ciudadanía, es grande. Considerando que la empresa PASA a lo largo de 15 años, ya casi 16 años, ha tenido una gran cantidad de críticas en cuanto a su servicio; esto no quiere decir, por supuesto, que se tenga que negar el que venga de nuevo la empresa PASA, solamente que eso nos compromete mucho más a brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Creo que la responsabilidad que tenemos, el puesto que nos da la ciudadanía, debemos ser muy vigilantes, debemos ser quienes estemos al tanto de que ese servicio pueda ser, de veras, que provoque una buena impresión de la ciudad.

La empresa PASA, ya lo hemos escuchado a través de mis compañeros que me han antecedido, viene con una nueva forma de trabajar. Así que vamos a ser muy vigilantes de que se lleven a cabo esos compromisos que se firman en este contrato que se va a firmar.

Muchas gracias. Es todo.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Síndico Procurador, tiene la palabra.

--- **El C. Síndico Procurador Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Buenas tardes a todos. Sra. Presidenta, Regidores, Sr. Secretario, medios de comunicación.

No quisimos dejar pasar el tema, puesto que nos compete también a nosotros al estar al nivel de este Cabildo, ser parte de la misma sociedad, ser vigilantes que el proceso licitatorio se haya llevado conforme a lo establecido, que es lo que nos dimos a la tarea de cuidar. Pedimos que se invitara a la señora Regidora cuando no era parte del Comité de Adquisiciones porque vimos que era una Comisión que no estaba enterada de ese proceso que se estaba llevando en ese momento, y es un tema de importancia, como todos los que se ven es esta mesa: no podía ser ajeno a ninguna fracción política que compone la misma. Qué bueno que se dieron a la tarea de asistir, que vieron la transparencia con que se estaba actuando en ese Comité de Adquisiciones que preside la Sra. Tesorera, que es integrado por quienes tienen la Comisión de Hacienda y demás funcionarios, igual que su servidor, en calidad de comisarios, y decirles que es un proceso de licitación pública nacional. Pudieron haberse registrado las empresas que hubieran querido participar. No se le cuartó, ni se le limitó a nadie el que se hubieran registrado. Sabemos que ha generado algo de comentarios, no tan concordantes con la manera de pensar con los que estamos inmersos dentro de la dinámica del comité, que nos tocó ver los documentos, que nos tocó ser parte del proceso mismo y vimos que todo era transparente.

Hoy se tiene un fallo que otorgó este Comité de Adquisiciones que fue dado a conocer a los sectores productivos, a la misma sociedad a través de esta mesa de Cabildo, donde ya se tiene un ganador de esa licitación pública con la cual se habrán de sentar el ejecutivo, los funcionarios que les competa, para establecer los clausulados que deberán de regir la vida misma de esa recolección, de ese barrido manual, de esa recolección de residuos y disposición final de la basura. Y ese clausulado que le va a dar vida tan importante los próximos 5 años, a partir del 01 de enero de 2018, así fue aprobado por los presentes de esta mesa, algo muy grande que quedó suelto, en su momento no estuvo y nos tocó señalarlo una ocasión, siendo Regidor, por eso me parece oportuno hacer uso de la voz para decir que en ese momento, no es que PASA sea bueno o sea mala, finalmente es una empresa privada, una empresa ranqueada en los primeros lugares en el país, una empresa que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, entonces tiene sus estándares de calidad, pero también hay que ser muy claros y ciertos, es de ambas partes que se tiene que cumplir para poder exigir también. Hay que ser vigilantes de este proceso que se pueda llevar a cabo. Finalmente ahorita decía la Regidora Adriana, que se van a ahorrar más de \$73'000,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de una empresa con otra en el lapso de los 5 años, y eso era una cantidad sin IVA, ya con IVA, son alrededor de \$84'000,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), lo que hace la diferencia entre una empresa y otra de las que tuvieron a bien participar. Es mucha la diferencia económica y es algo que se tiene que salvaguardar en esta administración como en otras, porque nunca alcanza entre tantas necesidades que se tienen.

Son muchas las necesidades del Ayuntamiento de Guasave, son escasos los ingresos y se tiene que optimizar el uso de los mismos. Nosotros mirábamos muy viable que tanto las propuestas como la participación de las empresas que se registraron se apegaran a lo

establecido en las bases, se le dio forma y seguimiento al calendario que estaba instituido para eso, le dimos seguimiento que así fuera puntual y se apegaran a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y así llegó a feliz término en ese sentido, resultando con un fallo a una de las empresas, en este caso a Promotora Ambiental de la Laguna, que resulta, sabemos nosotros que viene todavía una parte importante que establecer en ese capsulado, y que mencionaron ahorita aquí, esa figura del Comisario o Comité de Vigilancia que será quien valide los pagos que de manera mensual tendrá que hacer la Tesorería a partir de enero, si es que así lo decide este Cabildo. Eso es lo que nosotros queremos puntualizar, que hay que estar todos en la sintonía de vigilar, de lo que una vez ya se dé en el contrato de prestaciones de servicio, si aquí fuera aprobado por este Cabildo, hay mucho todavía qué hacer ahí para lograr un servicio de calidad, y bien lo decían ahorita, mucho va a depender de esta administración porque cada administración es diferente, cada administración hará lo propio. No tenemos ninguna duda que cada quien es vigilante en lo que le toca hacer y desempeñándose de manera correcta, las cosas van a mejorar, y habrán de mejorar para bien. Va en las bases comprendido de manera especial el que se haya cuidado que vaya con más camiones, para que haya disponibilidad inmediata en caso de una falla en alguna de las rutas para que pueda ser cubierto de manera inmediata, y no deje de prestar ese servicio tan importante a la sociedad.

Creo que es momento de dar el siguiente paso. Y a lo que a nosotros nos confiere, que es vigilar que el proceso se haya llevado de manera transparente y legal, que es lo que podemos dar cuenta, y es lo que se informó en esta mesa.
Es cuánto, Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Si me permiten, yo quiero hacer el comentario, primero que ya una vez elaborado el dictamen y si ustedes tienen a bien hacer la aprobación para que sean las instancias correspondientes del Ayuntamiento quienes firmen el contrato, decirles que como Presidenta Municipal estaré vigilante, primero, de las cuestiones que se establecerán en las bases para la licitación. Pero hay otros puntos que no están en las bases y que son muy importantes en este momento para un buen contrato y para arreglar que la empresa, como es el punto primero, que es el adeudo que se tiene con la empresa, buscar un buen convenio de pago con ellos, una buena negociación del adeudo que se tiene del Ayuntamiento para con la empresa.

Segundo, que la maquinaria que establece el contrato regrese o sea propiedad del Ayuntamiento como ya lo hemos comentado en otro momento, se abone a la deuda que se tiene con la empresa.

Tercero, que el usufructo que se ha tenido por parte de PASA por este año que se proponga el convenio, el hecho que maquinaria propiedad del Ayuntamiento ahora, y que hay que valorar cómo podemos llegar a un buen arreglo con ellos para que el Municipio gane también en ese sentido. El buen servicio estará siempre en un buen contrato. Si antes no había un buen servicio que creo que nos quedó claro a todos, fui una de las primeras en protestarlo y en exigirlo, siempre fue a sabiendas que nunca hubo un buen contrato anteriormente con la empresa, es decir, nunca hubo una exigencia, no había ninguna manera de cómo poder resarcir el convenio, cómo echarlo atrás en caso de que la empresa no cumpliera.

Hoy es un situación bastante diferente, primero todo mundo sabe que el relleno sanitario se le dio en comodato a la empresa en el contrato que hay ahorita, en el contrato nuevo van a pagar una renta por ese relleno sanitario. En el contrato nuevo no se les va a pagar ninguna ruta que no se efectúe por la irresponsabilidad que se tuviera por alguna situación. Además, ahorita son 17 rutas, en este contrato van a ser 20. Vamos a dar una cobertura mayor que la que se tiene, pero además, vamos a poder cancelar el contrato a la empresa en caso de que no cumpla con la exigencia de la ciudadanía. Y todos seremos observantes, de que se cumpla. Además, abonaremos a la transparencia, a la credibilidad. Siempre es un cuestionamiento de la sociedad dónde estaba el contrato firmado con PASA, desde hace 15 años. Lo conocimos mucho tiempo después sin saber cuáles eran los beneficios.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Solicito a los integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, en consecuencia se establece el siguiente

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA AUTORIZAR A PERSONAL FACULTADO PARA ELLO; SIGNEN CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA MORAL DENOMINADA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., DERIVADO DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 002-GVE-2017 Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO MANUAL, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017."

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número cinco a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, QUE AUTORIZA CONCESIÓN DE PRERROGATIVAS A LA MORAL "AMIGOS DE ELENO A. C.", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCOMITANCIA CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA.** Quien desee participar tiene el uso de la voz

--- Agotadas las participaciones solicito a ustedes ciudadanos integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por mayoría de dieciocho (18) votos a favor, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, en consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR MAYORÍA DE DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR, CERO (0) VOTOS EN CONTRA Y DOS (2) ABSTENCIONES SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, QUE AUTORIZA CONCESIÓN DE PRERROGATIVAS A LA MORAL "AMIGOS DE ELENO A. C.", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCOMITANCIA CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número seis a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO SERVICIOS ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA; SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS, EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR EL OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR DE BIENES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE BIENES ACTIVOS INOPERANTES, EN CHATARRA (SIN VESTIGIO), DESCRITOS COMO ANEXO, Y EN SU CASO SU ENAJENACIÓN.**

--- Solicito a ustedes ciudadanos integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, en consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS, EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR EL OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR DE BIENES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE BIENES ACTIVOS INOPERANTES, EN CHATARRA (CON Y SIN VESTIGIO), DESCRITOS COMO ANEXO, Y EN SU CASO EN LOS QUE PROCEDA, SU ENAJENACIÓN.

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número siete a tratar que dice: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, PARA ADQUIRIR EN DONACIÓN DEL C. JUAN PIÑA COTA, INMUEBLES CON SUPERFICIE DE 4,802.81 Y 1,096.034 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARLOS

COMO VIALIDADES Y ÁREAS VERDES RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA COLONIA RENATO VEGA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS SE DONAN 9,032.39 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, PARA QUE SEAN DESTINADOS COMO VIALIDADES AMBAS COLONIAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA. Quien desee participar tiene el uso de la voz

--- Agotadas las participaciones solicito a ustedes ciudadanos integrantes de cabildo, que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, en consecuencia se establece el siguiente

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN A PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, SIGNAR CONTRATO DE DONACIÓN PARA ADQUIRIR DEL C. JUAN PIÑA COTA, INMUEBLES CON SUPERFICIE DE 4,802.81 Y 1,096.034 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARLOS COMO VIALIDADES Y ÁREAS VERDES RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA COLONIA RENATO VEGA Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS ADQUIRIR 9,032.39 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, PARA QUE SEAN DESTINADOS COMO VIALIDADES AMBAS COLONIAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA."

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** manifiesta: Continuando con el cuarto punto del orden del día procedo a dar lectura al asunto número ocho a tratar que dice: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES, PARA EFECTO DE QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ING. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIO, CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PLENARIO DE SESIÓN NO. 5, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

--- Solicito a ustedes ciudadanos integrantes de cabildo que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, en consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNO A COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES, PARA EFECTO DE QUE EMITA DICTAMEN SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ING. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE

AMPLIACIÓN DE HORARIO, CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PLENARIO DE SESIÓN NO. 5, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO."

--- La C. Presidenta Municipal **Diana Armenta Armenta** manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número nueve a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XVIII Y 42 DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE CORRESPONDE AL PENÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.** Quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- Solicito a ustedes ciudadanos integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento **Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por mayoría, en consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR MAYORÍA DE DIECISÉIS (16) VOTOS A FAVOR, DOS (2) VOTOS EN CONTRA Y DOS (2) ABSTENCIONES SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE CORRESPONDE AL PENÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA."

--- La C. Presidenta Municipal **Diana Armenta Armenta** manifiesta: Continuando con el cuarto punto del Orden del día, procedo a dar lectura al asunto número diez a tratar que dice: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. REGIDORA SANDRA MARICELA AVENDAÑO GALVEZ, PARA QUE A UNA CALLE DE LA SINDICATURA DE LEÓN FONSECA, GUASAVE, SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE PROFR. SAMUEL VALDENEGRO VALENZUELA.** Solicito a ustedes ciudadanos integrantes de cabildo que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento **Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, en consecuencia se establece el siguiente:

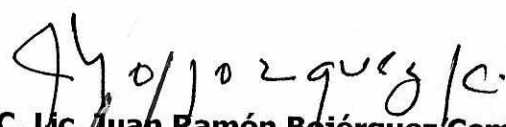
ACUERDO

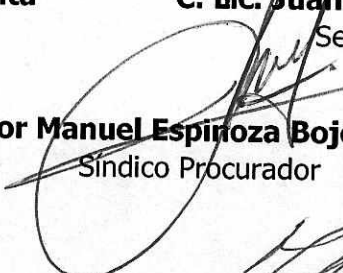
"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. REGIDORA SANDRA MARICELA AVENDAÑO GALVEZ, PARA QUE A UNA CALLE DE LA SINDICATURA DE LEÓN FONSECA, GUASAVE, SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE PROFR. SAMUEL VALDENEGRO VALENZUELA

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Agotado que ha sido el punto cuarto del Orden del Día, procedemos a pasar al punto quinto, que se refiere a asuntos generales. Tienen la palabra ciudadanos Regidores, Síndico Procurador.

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Agotadas las participaciones procedo a abordar el último punto del Orden del Día, el cual consisten en la clausura de la presente Sesión, por lo que siendo las quince horas con treinta minutos, del día 20 de octubre del año 2017, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE

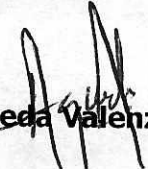

C. Lic. Diana Armenta Armenta
Presidenta Municipal


C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt
Secretario del H. Ayuntamiento


C. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez
Síndico Procurador

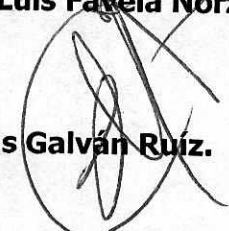

C. Aidé Figueroa Moreno


C. Marco Antonio Ramírez Armenta


C. Águeda Valenzuela Angulo.


C. José Luis Favela Norzagaray.


C. Jesús Adriana Valenzuela García


C. Tomás Galván Ruiz.

Martina Lucia Montoya
C. Martina Lucía Montoya Verdugo.

Armida Camacho
C. Armida Camacho Bojórquez.

Ruth
C. Ruth del Carmen Morales López.

C. Noé Molina Ortíz.

Ángel Rosario Juárez
C. Ángel Rosario Juárez Cervantes.

Eleno Flores
C. Eleno Flores Gámez.

José Manuel Sepúlveda
C. José Manuel Sepúlveda Gutiérrez.

Felipe de Jesús Camacho
C. Felipe de Jesús Camacho flores.

Sandra Maricela Avendaño
C. Sandra Maricela Avendaño Gálvez

Teresa Murillo
C. Teresa Murillo Corrales.

Karla Susana Espinoza
C. Karla Susana Espinoza Ruelas.

Itzel Nayely L.Z.
C. Itzel Nayely Lavagnino Zazueta.

Nota: Las presente firmas corresponden al Acta de la Sesión no. 21, del H. Cabildo, de fecha 20 de octubre de 2017.